

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita el recambio de un repuesto y servicio de calibración de un equipo de medición ubicado en la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/113, 116, 119/120 y 131/134 obra la solicitud respecto a la necesidad planteada en el visto, los antecedentes, las especificaciones técnicas y presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales surge el cuadro resumen de fs. 114 y los informes del requirente de fs. 53, 115, 127 y 130 donde se indica la oferta de menor precio que cumple con los requisitos de admisibilidad técnica y administrativa y resulta equitativa a valores de mercado.

Que a fs. 117/118 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 122 obra la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero pertinente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1º) Contratar el recambio de un repuesto y servicio de calibración de un equipo de medición ubicado en la Morgue Judicial, con la

firma “DASTEC S.R.L.” por la suma total de pesos cincuenta y nueve mil diez con diecinueve centavos (\$ 59.010,19.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 56/57 -actualizado a fs. 123/124 y 126.

2º) Imputar el presente gasto a las cuentas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MDV

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita el recambio de un repuesto y servicio de calibración de un equipo de medición ubicado en la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/113, 116, 119/120 y 131/134 obra la solicitud respecto a la necesidad planteada en el visto, los antecedentes, las especificaciones técnicas y presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales surge el cuadro resumen de fs. 114 y los informes del requirente de fs. 53, 115, 127 y 130 donde se indica la oferta de menor precio que cumple con los requisitos de admisibilidad técnica y administrativa y resulta equitativa a valores de mercado.

Que a fs. 117/118 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 122 obra la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero pertinente.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1º) Contratar el recambio de un repuesto y servicio de calibración de un equipo de medición ubicado en la Morgue Judicial, con la

firma “DASTEC S.R.L.” por la suma total de pesos cincuenta y nueve mil diez con diecinueve centavos (\$ 59.010,19.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 56/57 -actualizado a fs. 123/124 y 126.

2º) Imputar el presente gasto a las cuentas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MDV